

## X. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL PROPUESTAS

### 10.1 MEDIDAS AMBIENTALES A CUMPLIR (Construcción, Operación y Cierre)

Dentro de la evaluación de impacto ambiental, es importante los procesos de identificación de impactos ambiental para el proyecto de generación de energía, y aún más el detalle de valoración de dichos impactos con el fin de poder crear las acciones indicadas para un plan de gestión ambiental y ponerlo a la disposición en la ejecución del proyecto.

Partiendo de esta etapa, se planea las obras y acciones para crear un Sistema de Gestión Ambiental para el desarrollo de las obras y operación del proyecto, con el fin de garantizar la conservación y buen desempeño ambiental, así como optimizar las actividades del mismo. Aunque todo el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental para su desarrollo es de importancia, sin duda lo significativo y lo contundente será todas aquellas obras y acciones que prevengan, mitiguen, y/o compensen los impactos o daños al ambiente. Es favorable que el desarrollador integre sus esfuerzos en cumplir con el Plan de Gestión Ambiental (PGA) contemplado, el cual incluye acciones para Programa de Gestión Ambiental en las Actividades de Construcción, Programa de Higiene, Seguridad Industrial, Educación Ambiental y Salud Ocupacional.

Para la implementación y la puesta en marcha del Plan de Gestión Ambiental (PGA) se deberá crear una dependencia de Gestión y Monitoreo Ambiental dentro de su estructura administrativa del proyecto, donde se cuente con un Gerente Ambiental, entre otros responsables, que respondan permanente por:

- a) Implementar el Plan de Manejo Ambiental establecido dentro del Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa;
- b) hacer cumplir las Medidas de Control Ambiental (MCA's) exigidas por "MI AMBIENTE", seguridad industrial, salud ocupacional y demás autoridades gubernamentales.

En el ámbito nacional e internacional se cuenta con una gran cantidad de Leyes y reglamentos para la protección de los recursos naturales. Basados en estas normas se ha formulado un plan de acción que compuesto de medidas de mitigación con el fin de apoyar a los administradores y técnicos del proyecto en el correcto y oportuno cumplimiento de las regulaciones ambientales, mejoramiento de la productividad y preservación de todos los recursos naturales, es así como se establecen medidas de mitigación las cuáles serán las siguientes:

### 10.1.1 Generales previas a la Etapa de Construcción

1. Previo a iniciar actividades de construcción del proyecto, se realizarán jornadas de capacitación sobre educación ambiental a los trabajadores del mismo, por parte de la Gerencia Ambiental, quien es la responsable de velar por el ambiente en el proyecto. El objetivo de esto es que los trabajadores sepan los puntos ambientales críticos y áreas frágiles para prevenir daños ambientales por parte de los mismos.
2. Se deberá socializar el proyecto con las Comunidades que habitan en el área de influencia directa del proyecto, previo a su construcción.
3. Para las nuevas obras a construir, en vista que se realizarán simultáneamente con las operaciones normales del proyecto, se rotulará cada una de las áreas de trabajo que sean de acceso restringido, precaución, etc., haciendo énfasis en aquellos sitios donde existan riesgos potenciales para el trabajador (Compresores, centros de carga, etc.).
4. Previo al inicio de actividades de construcción, se deberá realizar un monitoreo de la calidad del agua del Río Ulúa, tanto en el sitio de presa como en el punto de desfogue. Los valores a medir son Ph, Temperatura, Conductividad, Oxígeno disuelto, Fosfatos y Nitratos. Una vez iniciadas las actividades de construcción del proyecto se deberá realizar monitoreos semestrales hasta que concluya dicha actividad. Durante la etapa de operación del mismo se realizarán análisis una vez al año en los puntos descritos anteriormente. Los resultados de dichos análisis deberán ser entregados al momento de realizar Control y Seguimiento por parte de la "DECA" y en los "ICMAS".
5. Previo a iniciar la construcción del proyecto, se deberá realizar un inventario de la fauna acuática del río y posteriormente cuando entre en operación se deberán realizar inventarios de la fauna acuática una vez al año. Dichos resultados deberán ser presentados al momento de realizarse la inspección de control y seguimiento por parte de la "DECA" y en los "ICMA".
6. Previo al desbroce de la vegetación existente en el área de influencia del proyecto, se deberá realizar una caracterización de las especies de flora y fauna existente en la zona.

7. Se deberá contratar a un Gerente Ambiental para que supervise el cumplimiento de cada una de las medidas de control ambiental establecidas por esta Secretaría, además de que sea el enlace entre el proyecto y las Unidades Municipales Ambientales involucradas.

## **10.1.2 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**

### **10.1.2.1 Recurso Suelo**

8. La disposición de material de desecho resultante de la actividad se deberá trasladar y disponer en un sitio aprobado previamente, y no sobre drenajes o cualquier lugar no autorizado donde se pueda alterar la calidad del paisaje, obstaculizar el libre tránsito por la zona y alterar el flujo natural de las corrientes de agua.
9. Se realizara una recolección de desechos sólidos, escombros de la construcción y material inerte en periodos de una vez cada Cinco (5) días, y en el caso cuando se haya acumulado un volumen aproximado de Quince Metros Cúbicos (15 m<sup>3</sup>) se deberá recolectar y trasladar en el sitio de disposición final. Proceder según lo estipulado en el Programa de Manejo de Desechos Sólidos.
10. Colocar recipientes resistentes para almacenamiento de basura ubicados en sitios estratégicos para su posterior almacenamiento en un depósito temporal que cumpla con las especificaciones del Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos. Se dará prioridad a las actividades de reciclaje, por lo que se establece para ello recipientes de acuerdo a las características de los desechos sólidos realizando una separación de estos para facilitar las actividades de reciclaje, reutilización ó desecho. Estos recipientes deberán estar cerrados cuando no sean utilizados con el fin de evitar malos olores y evitar proliferación de insectos, roedores y otras plagas.
11. Mantener material absorbente para ser utilizado en caso de derrame de hidrocarburo o sustancias en el área tributaria del proyecto.
12. Deberá evitarse el derrame de aceites y combustibles en el predio durante la operación del equipo de construcción para lograr esto se deberá realizar un mantenimiento preventivo de las unidades que identifiquen cualquier fuga.

13. Todas las actividades de construcción estarán orientadas en el uso de los materiales para minimizar los desperdicios. Se hará reutilización del material de construcción remanente, el cual podrá ser utilizado como relleno dentro del área del proyecto siempre y cuando sus características lo permitan. El resto de los desechos (Metal, hierro, madera, etc.) se apilarán en un sitio específico para su posterior reutilización y/o disposición final en el sitio autorizado.
14. El mantenimiento, reparación y lavado de maquinarias y equipos deberá realizarse en áreas especialmente acondicionadas (Talleres y patio de máquinas) para dicho fin. Esta medida será implementada durante la etapa constructiva del proyecto.
15. Bajo ninguna circunstancia se permitirá la quema o entierro de desechos sólidos o cualquier otro tipo de desechos.
16. Para el manejo de los desechos sólidos en ambas etapas del proyecto, el Proponente, deberá cumplir lo establecido en el Reglamento Para el Manejo Integral de Residuos Sólidos Acuerdo 1567-2010 y su respectivo manual operativo.
17. Los taludes deben ser estabilizados y consolidados para evitar riesgos de deslizamientos o erosión a través de la construcción de obras de bioingeniería, estructuras, entre otras
18. Se deberá sembrar árboles nativos de la zona, en secuencia lineal y paralelo al derecho de vía de acceso, dicha actividad contribuye a la estabilidad y conservación del suelo, asimismo, evita el arrastre de sedimentos hacia los cuerpos de agua cercanos.
19. La disposición de material estéril (Aquel material rocoso o sedimentario que no reúne los requisitos físicos, químicos, o mineralógicos para ser utilizado como agregado para construcción) deberán ser dispuestos en superficies con poca pendiente, alejados de fuentes de agua y ser dispuesto en promontorios o apilamiento. Estos promontorios deberán ser dispuestos de tal forma que permitan su posterior revegetación.

### 10.1.2.2 Recurso Agua

20. Construir obras hidráulicas requeridas para evacuar eficientemente las aguas superficiales y las aguas lluvias del área tributaria del proyecto y sus componentes; principalmente todas las vías de acceso internas del plantel se instalarán estructuras adecuadas de drenaje como ser cunetas, tragantes, rejillas de metal y cajas sedimentadoras para la retención de desechos sólidos y sedimentos.
21. La elaboración de mezclas para concreto u otras mezclas de materiales de construcción, deberá hacerse en concreteiras y en caso de ser necesario preparar mezcla en el suelo este deberá colocarse en las áreas más planas del sitio. De ser posible se instalarán bermas temporales mientras se realizan trabajos para evitar que por escorrentía se lave el concreto y materiales de construcción que contaminen el sitio.
22. De manera de evitar el arrastre de sedimentos a cuerpos de agua superficiales, todo material de relleno o material selecto para construcción será apilado a una distancia no menor de Quince Metros (15 m) de los mismos. Estos materiales deberán ser cubiertos con lonas durante la lluvia.
23. Instalar letrinas portátiles durante la etapa de construcción, a las cuales se les deberá dar mantenimiento y desinfección periódica durante el tiempo que sea necesario, debiendo instalar Una (1) letrina por cada Diez (10) trabajadores. La disposición final de los residuos provenientes de las letrinas deberá llevarse a cabo en el sitio acordado por las municipalidades involucradas.
24. Manejar obras de mitigación para derrames de combustible y lubricantes que puedan afectar el suelo y agua durante la carga del equipo o accidentes en los sitios de almacenamiento.
25. El lavado de equipo de concreto o camiones utilizados en la etapa de construcción, deberá efectuarse fuera del sitio o en un área designada para el lavado donde el agua fluya hacia zona de terreno o suelo o dentro de un hoyo temporal en zona de terreno o suelo.
26. Durante la construcción y operación del proyecto, la mejor tecnología aplicada al tratamiento de aguas será la reducción en el origen. Para minimizar los vertidos deberá existir una regulación sobre la grifería, el reciclaje o reutilización del agua.

27. El Titular deberá solicitar el permiso correspondiente por la explotación del recurso hídrico superficial, el cual es otorgado por la Dirección General de Recursos Hídricos (Capítulo V, Artículo Número 17 de la Contrata para el aprovechamiento de las aguas nacionales, dedicadas a empresas de interés público o privado). Para lo anterior, se deberá presentar el permiso otorgado durante la inspección de Control y Seguimiento.

#### **10.1.2.3 Recurso Aire**

28. Para el uso de las volquetas y demás vehículos empleados en el acarreo de materiales y/o desechos de construcción, se limitará el su velocidad y su límite de capacidad de carga para evitar la dispersión de materiales al aire, así mismo se reforzara esta acción colocando toldos sobre las volquetas que cubran completamente el material.
29. Todo el equipo y maquinaria empleada para la construcción del proyecto energético se le asignara un programa de mantenimiento periódico a fin de evitar molestias por generación de ruido, malos olores, humo y suspensión de partículas. Dicho mantenimiento de la maquinaria y equipo, así como la carga de combustible, cambio de aceite y lubricantes, se realizará en talleres mecánicos. Estas deberán cumplir con el Reglamento para la Regulación de la Emisiones de Gases Contaminantes y Humo de los Vehículos Automotores.
30. Los apilamientos de materiales agregados deberán ser protegidos con toldos o plástico para evitar el arrastre del mismo por efecto de la lluvia o levantamiento de partículas por el viento.
31. Cuando el caso lo amerite, se humedecerá el área de trabajo y los accesos para protección del personal que permanezca en el proyecto. Se deberá usar (Sin desperdicio) agua para el control del polvo, sobre todo durante fuertes vientos en el perímetro del proyecto.

#### **10.1.2.4 Campamentos y Bodegas de Almacenamiento de Materiales**

32. De construirse un campamento, deberá ubicarse a una distancia mínima de Ciento Cincuenta Metros (150 m) de fuentes de agua en un sitio donde no se requiera la tala de árboles ni represente una amenaza a los ecosistemas existentes en la zona.

33. El campamento y bodegas de almacenamiento de materiales deberán contar con condiciones aceptables de luminosidad, ventilación y de seguridad, así como la instalación de los servicios básicos necesarios para uso de los empleados.

#### **10.1.2.5 Uso de Explosivos**

34. En caso de que se realicen trabajos de voladuras o se utilicen explosivos, se deberá cumplir lo siguiente:
1. La empresa responsable de dichas actividades deberá cumplir con todos los permisos y demás requerimientos establecidos por la Secretaria de Defensa.
  2. Se utilizaran explosivos para llevar a cabo detonaciones controladas de tal manera que la explosión no genere desprendimiento aéreo de material. Dichas actividades deberán realizarse bajo la supervisión y ejecución de personal capacitado en el uso de explosivos.
  3. Se deberá informar previamente a las comunidades el día y hora en que se llevaran a cabo dichas detonaciones.
  4. El sitio de almacenamiento de explosivos deberá estar debidamente señalizado.
  5. No se permitirán peatones, operarios, ni animales en un perímetro de al menos Ochocientos Metros (800 m) del sitio de la voladura.
  6. El ruido y las vibraciones asociados al uso de explosivos serán controlados mediante el uso de explosivos de baja densidad y baja velocidad de detonación

#### **10.1.2.6 Flora y Fauna**

35. Se deberán realizar trabajos de reforestación en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, con especies nativas de la zona con el objetivo de crear proteger la cuenca y brindar al sitio un paisaje agradable.
36. No se deberá practicar la cacería, captura y comercialización con especies silvestres que se lleguen a encontrar en el sitio del Proyecto. Tampoco se ahuyentará a la fauna terrestre que se encuentre cerca durante la etapa de preparación del sitio, por medio de ruido o persecución y de ser posible efectuar captura y liberación de vertebrados en sitios adecuados, principalmente en animales que presentan desplazamientos cortos o lentos.

37. En caso de que se encuentren organismos vivos dentro del sitio del proyecto, se deberá proceder a su rescate, posteriormente se liberarán en una zona que presente características ambientales similares al sitio de donde se realizó el rescate.
38. En el desbroce de la vegetación de los sitios donde se construirán las torres de la línea de transmisión y los derechos de vía, se deberá evitar el uso de herbicidas, ya que estos pueden contaminar las aguas superficiales, fauna y flora del sitio. Por lo cual, se deberá utilizar técnicas manuales de desbroce por ejemplo la limpieza manual.
39. Conforme a los resultados del Estudio de Ictiofauna realizado, cuando sea requerido, el diseño de la presa deberá incluir mecanismos para evitar el ingreso de especies acuáticas al interior de las obras y devolverlos sin daño al cauce del río aguas abajo de la presa.

#### **10.1.2.7 Seguridad industrial y Salud Ocupacional**

40. Se dará prioridad al empleo de personal local en todas aquellas labores que no requieran una preparación específica excepcional, prefiriendo en igualdad de circunstancias además los insumos y prestadores de servicios ubicados en la zona en los casos en que esto sea posible.
41. Contar con botiquín de primeros auxilios, necesarios para la atención de los empleados, además se brindará capacitación en respuesta a contingencias.
42. Proporcionar el equipo de protección personal (EPP) adecuada, en cantidad y condiciones, tanto en la etapa de construcción como de operación de acuerdo a las actividades a realizar.
43. Durante la construcción y operación, cada área de trabajo dispondrá de adecuadas medidas de higiene a través del suministro de agua potable para uso del personal que labora. El almacenamiento de esta agua será en recipientes debidamente protegidos para evitar su contaminación.
44. Todos los sitios de trabajo deberán tener señalización localizada en lugares estratégicos apropiados dentro del perímetro de la obra; esto incluye señales de advertencia, cintas reflectoras y conos, según sea necesario. Mediante rótulos o señalización especial se informará a los visitantes de los riesgos y peligros de estar en el sitio del proyecto.



45. Durante las actividades de excavación, se hará dentro de la medida de lo posible, el aterrado diario de zanjas con el fin de minimizar el arrastre de sedimentos por acción del viento o la lluvia. De igual manera para garantizar la seguridad laboral en el sitio.
46. Elaborar, establecer y desarrollar un Plan de Salud y Seguridad ocupacional en el que se, contemplen los puntos establecidos en el Artículo 46 del Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

#### **10.1.2.8 Canteras**

47. En forma general, los equipos pesados, tractores, camiones, palas, las máquinas de perforación e instalación de campo, no podrán ser instalados o mantenidos a distancias inferiores de Doscientos Cincuenta Metros (250 m) de aguas para consumo humano y de Ciento Cincuenta Metros (150 m) de cualquier cuerpo de agua superficial según recomendación del Banco Mundial, con la excepción de canteras que al final de las obras pudieran quedar sumergidas.
48. En zonas donde se produce un desmonte del suelo por apertura de caminos, de cantera, de máquinas de perforación, de trincheras, de campamentos u otras, se recomienda conservar la parte superior de suelo orgánico para su utilización posterior.
49. Establecer trampas de sedimentos como vallas, retenes de piedras o reforzadas con cemento y otras estructuras necesarias, para evitar la erosión y sedimentación en sitios donde se realicen movimientos de tierra (Perforaciones, trincheras, etc.).
50. No se permitirá el uso de sustancias químicas peligrosas o tóxicas.

#### **10.1.2.9 Tendido Eléctrico**

51. Realizar actividades periódicas de mantenimiento de las áreas de servidumbre de las líneas de transmisión de servicio propio. Se debe de evitar el uso de herbicidas ya que estos pueden contaminar las aguas superficiales, fauna y flora del sitio; de preferencia usar la limpieza manual en vez de la mecánica o mediante herbicidas.

52. En caso de que el corte de árboles sea necesario en el mantenimiento de las áreas de servidumbre de la línea de transmisión de servicio propio, deberán solicitar el respectivo permiso al Instituto de Conservación Forestal (ICF).
53. En el desbroce de la vegetación de los sitios donde se construirán las torres de la línea de conducción y los derechos de vía, se deberá evitar el uso de herbicidas, ya que estos pueden contaminar las aguas superficiales, la fauna y la flora del sitio; por lo cual, se deberá utilizar técnicas manuales de desbroce, (Por Ejemplo: Limpieza manual).
54. Rotular las torres de la línea de conducción con leyendas que indiquen peligro, alta tensión, etc. cuando sean de Sesenta y Nueve Kilo Voltio (69 KV) o más; los rótulos deberán considerar el grado de alfabetización de los residentes.

### **10.1.3 ETAPA DE OPERACIÓN**

#### **10.1.3.1 Recurso Agua**

55. El Proyecto Hidroeléctrico, deberá cuidar y respetar el caudal ecológico aun en época de sequía.

#### **10.1.3.2 Recurso Suelo**

56. Realizar una apropiada recolección de los desechos sólidos tal como lo establece el Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos, y la disposición final de estos desechos será en sitios definidos por las Unidades Municipales Ambientales correspondientes.
57. Queda terminantemente prohibido la quema o acumulación de desechos sólidos de cualquier composición o característica dentro y a inmediaciones del área del proyecto.
58. Formular e implementar un programa de mantenimiento preventivo de los caminos de accesos al proyecto de tal forma que se garantice condiciones aceptables de transitabilidad y seguridad. Este programa deberá contener lo siguiente: limpieza de cunetas, estabilización de taludes, entre todos.

### 10.1.3.3 Otras Medidas Generales en la Etapa de Operación

59. Se enlistan a continuación:

- ✓ Señalización de las instalaciones de la planta de áreas restringidas a personal ajeno.
- ✓ Señalización de rutas de evacuación.
- ✓ Esquema de la ubicación de los extintores de la planta.
- ✓ Rotular la maquinaria según nombre y función.
- ✓ Dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo.
- ✓ Estacionamiento de vehículos siempre en posición de salida.
- ✓ Capacitación al personal supervisor sobre la administración de riesgos ocupacionales.
- ✓ Elaboración de un reglamento de higiene y seguridad aplicable a este tipo de operación.
- ✓ Capacitación al personal supervisor sobre la administración de riesgos ocupacionales.

### 10.1.4 ETAPA DE CIERRE O CLAUSURA

60. En caso que la empresa decida cerrar o abandonar el lugar, deberá notificar con Seis (6) meses de anticipación a “MI AMBIENTE” y a las municipalidades correspondientes; debiendo presentar con dicha notificación una Auditoria de Cierre.

61. El cerrado de caminos es una actividad que deberá incluir las actividades siguientes:

1. Restablecer drenaje en el camino y bloquear el camino.
2. Remover/sacar alcantarillas u otro tipo de estructuras de drenaje y restablecer nuevamente el drenaje natural.
3. Esparcir semillas de plantas de rápido crecimiento que favorezcan la estabilidad del suelo, tales como las leguminosas y gramíneas características de la zona, o preparar el suelo para la regeneración natural.
4. Dar una forma estable a los taludes y también esparcir semilla sobre ellos.
5. Construcción de barreras para desviar el agua sobre el camino.

62. En el caso de que la hidroeléctrica no funcione más como tal, se demolerán las obras de toma de agua y se bloqueará la captación del recurso cerrando la entrada al sistema de conducción. Se desmontarán además las instalaciones de la casa de máquinas y se demolerá la misma.

63. Los desechos del desmontado y demolición deberán ser recolectados según sea necesario, para evitar riesgos de contaminación / derrame, y trasladados al sitio de disposición final autorizado por las "UMAS" correspondientes.

#### 10.1.5 MEDIDAS AMBIENTALES DERIVADAS DEL PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL

64. Como medida de compensación socio ambiental por la pérdida del sitio el sardinero, se propone y recomienda implementar Tres (3) Programas:

1. El Programa de Repoblación de peces con especies nativas como guapotes y boca colorada, como ambas son especies de la familia de los Ciclidos, es perfectamente aplicable la tecnología de reproducción de peces que ya existe en el país para tilapia, funciona igual, estos programas inicialmente se ejecutan por un periodo de Dos a Cinco (2 a 5) años mientras la poblaciones de peces después del esfuerzo de pesca, naturalmente se reproduzcan en el embalse, bajo esta consideración este programa es aplicable a partir de la etapa de operación del proyecto,

2. El Programa de Dos (2) Comedores Infantiles el Tornillito, antes durante y después, bajo el concepto de compensación nutricional y con proyección del desarrollo a niños y niñas por la de perdida de la actividad en el sardinero, y que finalmente es complementario a los aspectos nutricionales de los Vecinos de Chinda.

3. Establecer el Programa de Monitoreo Biológico antes, durante y después del proyecto y que del acompañamiento, utilizando a las especies indicadoras de la línea base, extender o ampliar en el caso de los peces y durante la estación seca el muestreo de ictio fauna y macro-invertebrados, otro aspecto existen sitios de playones continuos en el rio Ulúa hábitat del cocodrilo cerca de la comunidad de San Isidro, Cortes, que debe darle seguimiento.

65. Ofrecer a las Alcaldías la presente información sobre la biodiversidad que se ha generado sobre el municipio, desde el punto de vista ambiental y la proyección de los beneficios que el proyecto tiene en el tiempo, como ser la mejora de la pesca artesanal y deportiva, la acuicultura, el turismo, posible transporte a través del embalse, los comedores infantiles como un servicio ambiental por la pérdida del sitio el sardinero.

66. Con los monos aulladores *Alluotta palliata*, debería establecerse un censo de estos individuos en tiempo y forma cuando las condiciones lo permitan, siempre y cuando se logre conservar la montaña sea esta de carácter público o privado existe la posibilidad de implementar un esquema de pago por servicios ambientales de diferentes modalidades que a continuación se indican:
- a. Para la conservación del hábitat por especie.
  - b. Control de incidencias tierra por bosques y en compensación.
  - c. Programa de becas escolares en las comunidades, no solamente se impacta positivamente con la mejora de las escuelas, muchos niños no pueden ir a la escuela por falta de recursos eso es más importante.
67. En los temas de investigación aplicada a recursos de flora y fauna se pueden desarrollar varios temas con tesis de maestrías y doctorados con universidades nacionales e internacionales principalmente es aspectos de distribución de hábitat y genética poblacional, (Mamíferos y reptiles), y el tema de reproducción de especies icticas nativas para la repoblación del embalse.
68. Reforestar con especies nativas áreas identificadas con tal propósito, en compensación a la vegetación afectada por el proyecto a desarrollar, de acuerdo con el listado de especies del presente estudio.
69. Ampliar el número de estaciones de muestreo de la calidad del agua, e incluir algunos parámetros como adicionales como la clorofila A, entre los sitios podemos mencionar a: Puente de Hamaca Rio Ulúa en Chinda, Sitio Hacienda La Cueva, Rápidos del Rio Ulúa, Concepción del Norte, El Cerrón, aldea el Guanito.

#### 10.1.6 MEDIDAS DE CONTROL AMBIENTAL RESPECTO A LOS ASPECTOS SOCIALES

70. Establecer un plan de gestión de impactos/riesgos sociales, económicos para prevenir, compensar y/o mitigar algunas actividades desarrolladas en las comunidades de influencia directa del proyecto de la hidroeléctrica.
71. Dar prioridad al empleo de mano de obra local en todos los trabajos, sobre todo en la mano de obra no calificada y de manera permanente en la reforestación con participación de mujeres como mano de obra en los viveros.

72. Valorar a las mujeres, como agentes efectivos en el desarrollo del capital humano, teniendo en cuenta sus necesidades y los diferentes roles que desempeñan en la sociedad.
73. Deben promoverse espacios de participación, que permitan el acceso a consultas y auditorías sociales, en la ejecución de acciones y manejo transparente de fondos; conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Honduras.
74. Mantener informada la comunidad sobre los avances de los permisos y estudios, así como el inicio de la construcción y operación.

#### **10.1.7 MEDIDAS DE COMPENSACION AMBIENTAL**

75. Las medidas de compensación ambiental propuestas en el presente Estudio de Impacto Ambiental, se fundamentaran en las necesidades de lo siguiente:
  1. Evitar y mitigar fragmentación de hábitat.
  2. Evitar el atropellamiento de la fauna.
  3. Incrementar la recolonización e intercambio genético y recuperación de estructura poblacional de especies amenazadas, migratorias y endémicas.
  4. Conservar y recuperar la conectividad en el paisaje y procesos ecológicos.